



LAS HUELLAS DEL FRANQUISMO EN MADRID

INTRODUCCIÓN

Todavía quedan en muchos lugares de la Comunidad de Madrid elementos que tuvieron un papel relevante en el fallido golpe de estado y durante la Guerra Civil y la subsiguiente dictadura, y que han cobrado mayor importancia a medida que van siendo redescubiertos por investigadores y ciudadanos.

Junto a los más conocidos, como el Valle de los Caídos -gigantesco mausoleo erigido a mayor gloria del dictador Francisco Franco, donde todavía reposan sus restos junto a los del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera- y otros memoriales, o los escenarios de las batallas de Brunete y del Jarama, habría que citar muchos otros menos espectaculares pero no menos cargados de significado, como cárceles y campos de concentración, entre los que sobresalen los seis destacamentos militares para la redención de penas de presos políticos mediante trabajos forzados instalados a lo largo del recorrido del nuevo ferrocarril de Madrid a Burgos, que en algún caso –como en Bustarviejo- todavía se conservan en buen estado.

Sin embargo, ante la dificultad de cubrir convenientemente un panorama tan extenso, hemos limitado el escenario de nuestro estudio a la capital, donde se conservan muchos más elementos de la Guerra y el franquismo de los que podría esperarse. El presente documento pretende analizar su variedad y condición, intentando organizar sus diversas tipologías cronológicamente, analizando sus características, y proponiendo criterios para reconvertirlos o resignificarlos; porque en cualquier caso es importante visibilizar y pedagogizar este patrimonio para recuperar -y mantener- la memoria de un periodo que marcó trágicamente la Historia de nuestro país.

TESTIMONIOS FÍSICOS DE LA GUERRA CIVIL

- **Construcciones militares**, como búnkeres y trincheras, se localizan en diversos escenarios madrileños, habiéndose conservado numerosos elementos en aquellos lugares que no fueron víctimas de la urbanización posterior, como la Casa de Campo, la Ciudad Universitaria, la

Dehesa de la Villa, o el Parque del Oeste, donde se elevan tres espectaculares casamatas y algunos monumentos muestran todavía los impactos de los proyectiles. Además hay que citar aquí edificios como el Cuartel de Muñoz Grandes en la carretera de Extremadura, de donde parten los sublevados a las órdenes del general García de la Herrán para apoyar a los que se habían refugiado tras el fracaso del golpe militar en el Cuartel de la Montaña, que fue destruido durante la contienda.

A pesar de las recientes excavaciones arqueológicas efectuadas en la Ciudad Universitaria y la Casa de Campo -subvencionadas gracias a aportaciones procedentes del extranjero- no se ha hecho nada para poner en valor estos elementos, (que han vuelto a ser enterrados por prescripciones legales y falta de presupuesto) y que deberían contar con una cartelería que explicase su presencia y lo que significaron. Asimismo sería preciso levantar una planimetría que complemente la histórica y plantear recorridos y visitas guiadas por ser unos elementos no puntuales, con un desarrollo geográfico considerable. Igualmente habría que explicitar los acontecimientos que tuvieron lugar en los edificios militares correspondientes, aunque el citado Cuartel de Muñoz Grandes fue demolido en 2012 a pesar de su valor histórico y artístico, y de haber sido reclamado por el barrio como dotación social.

- **Refugios antiaéreos.** Largamente olvidados, en los últimos años han ido cobrando relevancia a medida que se estudiaban y ponían en valor, destacando el situado en la Alameda de Osuna -sede del Estado Mayor del Ejército Republicano- con un refugio recientemente musealizado con visitas programadas -que no permiten el autoguiado ni tienen cartelería que explique las estructuras-; aunque todavía estamos lejos de conocer todos los refugios conservados y su historia, pudiendo señalarse a este respecto el que ha sido recientemente identificado bajo el Taller de Precisión de Artillería, y que ha sido preservado al aplicársele la disposición transitoria de la Ley de Patrimonio 2013, incluso tras la demolición del edificio histórico que lo albergaba, así como el de El Retiro o el de la calle Atocha (a punto de desaparecer para construir un microteatro).

Aunque sería interesante su apertura al público, sus características físicas sólo permiten visitas guiadas puntuales. En cualquier caso, sería deseable su señalización mediante paneles explicativos que los hagan presentes para los madrileños. En este sentido, también sería interesante realizar esta misma labor en la red de Metro, que también fue utilizada como refugio durante la contienda.

- **Huellas de la contienda.** En algunos edificios se conservan todavía huellas de los impactos de los bombardeos del bando rebelde, como en la antigua Casa Palazuelo de la calle Mayor, nº 4, o en facultades como la de Farmacia de la Ciudad Universitaria (que han sido incluso topografiadas); debiendo destacarse el caso de la casa de la calle de Peironcely 10 en Vallecas, protagonista de una famosa fotografía de Robert Capa, y objeto de reciente polémica al no poder consumarse su protección por no encontrarse el concepto de Memoria recogido en la legislación patrimonial.

Si en el caso de Peironcely es imprescindible su conservación, por el impacto internacional que causó su imagen, en los demás ejemplos también sería interesante la señalización mediante placas que recuerden los acontecimientos.

- **Chekas.** Durante la Guerra Civil, numerosas edificaciones fueron convertidas en presidios irregulares en los que sufrieron prisión aquellas personas acusadas de “simpatizar” con el bando rebelde; pudiendo citarse entre las principales, la del Círculo de Bellas Artes, la del convento de las Salesas de la calle de San Bernardo, la de la Estación de Atocha, las de los desaparecidos palacios de Casa Valencia en la calle Marqués de Riscal y de Eleta en la de Fuencarral o la del Cine Europa en Bravo Murillo. A estos lugares de detención irregular hay que sumar los reglamentados, como la desaparecida Cárcel Modelo de Moncloa o el Palacio de Justicia.

La visibilización de este turbio episodio de la Guerra Civil debería realizarse mediante la instalación de placas en los edificios correspondientes, que recordasen su uso, el número de víctimas encerradas y su nombre -si se conoce- en señal de reparación moral.

EDIFICACIONES DE LA POSGUERRA

Nada más terminar la Guerra Civil, el bando rebelde vencedor estableció una política de represión implacable, que se extendería durante casi cuatro décadas.

- **Centros de internamiento.** Nada más terminar la Guerra Civil, las chekas republicanas antes citadas se vieron sustituidas por diversos campos de concentración donde encerrar a los combatientes vencidos, pudiendo citarse entre otros el antiguo campo de fútbol del Rayo Vallecano, el Cuartel de la Montaña, el Estadio Metropolitano, el Pinar de Chamartín de la Rosa, o la mismísima Plaza de Toros de las Ventas. A estos campos se sumaron numerosas prisiones improvisadas en escuelas y edificios públicos o privados en los que se recluyó a todas aquellas personas acusadas o sospechosas de haber colaborado o simpatizado con el gobierno legítimo, creando un ambiente de delación que se prolongará durante numerosos años; pudiendo citarse como ejemplo la llamada cárcel de Torrijos en la antigua Fundación Fausta Elorz, donde el poeta Miguel Hernández escribió sus famosas *Nanas de la Cebolla*.

Al igual que en el caso de las chekas, estas cárceles y campos de concentración del Franquismo deberían ser señalizados mediante las correspondientes placas que indiquen su uso, el periodo en que estuvieron activos, el número de prisioneros que albergaron, y sus nombres si son conocidos, en señal de reparación moral.

- **Lugares de fusilamiento.** Habría que citar aquí todos los cementerios públicos madrileños, destacando la Necrópolis del Este, ante cuyas tapias cayeron figuras que han pasado a formar parte del imaginario popular, como las *Trece Rosas*.

La conmemoración de las víctimas debería realizarse mediante la colocación de las lápidas oportunas que señalen los sitios de ejecución y el nombre de los fusilados.

- **Centros de represión franquistas.** Algunos centros de internamiento, aunque comenzaron a funcionar en la inmediata posguerra, se mantuvieron en activo durante todo el Franquismo, como el Edificio de Gobernación de la Puerta del Sol, o la Cárcel de Carabanchel, gigantesco panóptico erigido en la inmediata posguerra para sustituir a la destruida Cárcel Modelo donde sufrieron prisión numerosos presos políticos hasta la llegada de la democracia, y que fue demolida tardíamente a pesar de su relevancia como sitio histórico ligado a la memoria de la represión franquista.

Nuevamente sería preciso señalar los centros de represión mediante las correspondientes placas y el listado de personas represaliadas a lo largo de toda la Dictadura franquista. Hay que señalar aquí que la propuesta para instalar una lápida y musealizar una sala recordando a los represaliados en el edificio de la Puerta de Sol se frustró por no contar con el apoyo político suficiente; mientras que una plataforma ciudadana mantiene su voluntad de instalar un Centro por la Paz y la Memoria en los restos de la Cárcel de Carabanchel (<http://salvemoscarabanchel.blogspot.com.es/>).

CONMEMORACIONES DE LA VICTORIA

A medida que se estabilizó la situación, el régimen franquista emprendió la construcción de diversos memoriales monumentales para conmemorar la victoria y la memoria de sus combatientes caídos; destacando en este grupo el conjunto formado por el Arco de la Victoria y el Monumento a los Caídos erigido en la plaza de Moncloa. A este conjunto se tenía que haber sumado una estatua ecuestre del propio dictador, que finalmente se instaló en la plaza de San Juan de la Cruz, pudiendo citarse otra escultura similar en el patio del Instituto Ramiro de Maeztu.

A este grupo triunfal se sumaron otros mementos en memoria de las víctimas del bando rebelde, como el monumento a los Caídos de Chamartín de la Rosa o la Cruz de los Caídos en la calle Hermanos García Noblejas, junto a monumentos funerarios en los cementerios, como los de la división Azul o la Legión Cóndor (desnazificado por orden de la Embajada alemana) en el Cementerio de la Almudena; pudiendo citarse un ejemplo tardío en el monumento a los caídos en el Cuartel de la Montaña.

Lógicamente, y dado el valor histórico-artístico de algunas de las piezas reseñadas, de obligada conservación, es imprescindible resignificarlas mediante los correspondientes paneles explicativos que las sitúe en el contexto de la Dictadura franquista para que pierdan su carácter laudatorio y convertirlas en depositarias de la memoria colectiva.

Otro modo de conmemorar a los vencedores fue su consagración en el callejero, con el bautizo o la red denominación de numerosas calles en su honor. Y aunque los ejemplos más conspicuos ya fueron eliminados al poco de volver la democracia, todavía perduran muchos nombres que el Ayuntamiento pretende retirar en cumplimiento de la *Ley de Memoria Histórica*, estando paralizada su ejecución por un recurso interpuesto ante los tribunales por la Fundación

Francisco Franco, creada para “difundir y promover el estudio y conocimiento sobre la vida, el pensamiento, el legado y la obra” del dictador (<http://www.fnff.es/>).

Simultáneamente, el franquismo no dudó en sustituir los nombres de aquellas figuras republicanas o liberales honradas en el callejero y sobre todo en las denominaciones de los numerosos centros escolares construidos o reformados durante la II República (como los dedicados al 14 de Julio, a Pablo Iglesias, o a Leopoldo Alas, entre otros, que fueron rebautizados como José Calvo Sotelo, Isabel la Católica y Onésimo Redondo); debiendo destacar en este apartado la eliminación de todos aquellos dedicados a mujeres cuyas avanzadas ideas pedagógicas fueron consideradas peligrosas por el Régimen: Carmen de Burgos, Carmen Rojo, Rosario Acuña, Magdalena Fuentes y Matilde García del Real.

En este caso parece imprescindible reparar el daño a la memoria devolviendo sus nombres originales a las calles y centros citados en los casos en que todavía no se ha hecho, instalando las respectivas placas que expliquen la historia de estos cambios.

LOS MEMORIALES AUSENTES

Frente a todos estos elementos citados -que conmemoran o recuerdan a los miembros y simpatizantes del bando vencedor- hay que reseñar la ausencia de reconocimiento a las víctimas del bando vencido, incluso ocultando hechos muy significativos de la represión, como en la lápida citada de Miguel Hernández, o en los memoriales y monumento a García Lorca, donde se oculta su fusilamiento.

Igualmente, hay que señalar la desaparición en 2007 de la lápida que conmemoraba en el Museo del Prado la extraordinaria labor efectuada por la Junta de Salvamento para proteger sus colecciones y que no fue reconocida hasta el 2003.

En este caso resulta imprescindible ampliar la lista de reconocimientos y reparaciones, mediante las correspondientes lápidas que recuerden a las víctimas tanto de la Guerra Civil como de la posterior represión dictatorial, completar las leyendas de los elementos citados, y recuperar la lápida del Museo reseñada.

SÍMBOLOS DEL RÉGIMEN

Durante las casi cuatro décadas de dictadura franquista se multiplicaron los símbolos asociados al Régimen, desde los *Víctores* que proclamaban el definitivo éxito militar del ejército rebelde, al yugo y las flechas del emblema falangista.

Se suele incluir en esta lista –quizás de modo equivocado- el nuevo escudo oficial de la nación, con la cabeza del águila aureolada de los Reyes Católicos respaldada por la filacteria con la inscripción “Una, Grande, Libre”, que proclamaba –de modo paradójico- las supuestas

aspiraciones de una dictadura que había dividido y debilitado el país al tiempo que cercenaba sus libertades.

Son los casos más polémicos, pues –si excluimos los *Víctores*- en muchas ocasiones estos símbolos sólo señalan el papel que tuvieron las distintas instituciones franquistas –Falange, Obra Sindical del Hogar, etc.- en la construcción de edificios y viviendas protegidas, sin que se puedan considerar como exaltatorias, por lo que conforme a la ley actual deberían conservarse como señal del momento en que fueron realizadas.

SÍMBOLOS DE LA REPRESIÓN

Pintadas de la Facultad de filosofía de la Ciudad Universitaria. Aunque inmediatamente se intentó borrarlas, estas pintadas antifranquistas -que implicaron la cárcel para sus autores- dejaron su huella en los paramentos de un edificio declarado Bien de Interés Cultural, sin que hayan sido recogidas como merecedoras de protección a pesar de su innegable valor histórico.

Se plantea la necesidad de conservar la huella de estas pintadas, de modo que no pueda ser eliminada en futuras restauraciones, visibilizándolas mediante los correspondientes paneles explicativos.

CONSIDERACIONES PARA RECONVERTIR LAS HUELLAS DEL FRANQUISMO EN MADRID

Al poco de recuperar la Democracia, se iniciaron algunos tímidos pasos para desmontar – aunque fuese parcialmente- la simbología asociada con el Franquismo.

Así, a los cambios del callejero ya citados hay que sumar la retirada de algunos escudos y emblemas destacados, como el que coronaba la sede del desaparecido Sindicato Vertical reconvertido en Ministerio de Sanidad, o el que remataba el Ministerio de Turismo, luego de Defensa.

Sorprendentemente, estas sustituciones iniciales se dirigieron mayormente contra el escudo oficial de España durante la Dictadura, confundido con un símbolo partidista como el emblema de Falange,

Igualmente se erigieron en ese momento los monumentos a algunas figuras destacadas de los gobiernos republicanos, como Indalecio Prieto, Largo Caballero o Julián Besteiro, sin que esta política se desarrollase ulteriormente.

Sin embargo, tras este inicio esperanzador hubo que esperar al mandato de José Luis Rodríguez Zapatero para que se retirase la estatua ecuestre del dictador que todavía presidía la plaza de San Juan de la Cruz, y esta retirada vergonzante -ejecutada por sorpresa durante la noche para evitar incidentes- anticipaba las dificultades que iba a generar el cumplimiento de la recién dictada *Ley de la Memoria Histórica 52/2007*, cuyo artículo 15 establece para las

Administraciones públicas la obligación de retirar “escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”, no siendo “de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley”.

Como resultado, se inició una segunda campaña de retiradas y sustituciones de emblemas, lápidas y escudos, con efectos discutibles.

Así, se siguió ejecutando la absurda sustitución de los escudos nacionales, con resultados dudosos, como en el caso del Museo Geominero de la calle Ríos Rosas, donde una construcción clasicista iniciada en el reinado de Alfonso XIII y terminada durante el franquismo en un estilo ya muy retardatario para su época, se ve ahora incongruentemente coronada por un escudo constitucional que sólo comenzó a utilizarse a partir de 1975. Justo el efecto contrario tuvo la eliminación del escudo en el edificio de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la calle Francos Rodríguez, cuyo estilo racionalista tardío facilita confundirlo con una construcción de anteguerra.

Este modo de actuar no sirve para aleccionar a los ciudadanos sobre los crímenes cometidos por el régimen franquista, sino que se limita a borrar las huellas de su existencia, contribuyendo a la desmemoria colectiva.

Y es que hay que hacer aquí una serie de aclaraciones respecto a estos símbolos conmemorativos que con frecuencia y sin reflexión profunda se pretenden eliminar.

En primer lugar hay que distinguir entre lápidas y monumentos de exaltación de la figura conmemorada, y aquéllos que se limitan a consignar hechos incuestionables. Entre los primeros hay que situar las citadas estatuas ecuestres del dictador o aquellas inscripciones que alaban su figura o sus logros. Entre los segundos se pueden citar aquellas inscripciones que se limitan a consignar hechos contrastados, como su asistencia a determinadas inauguraciones o su inevitable presencia al frente del gobierno en un momento determinado.

Los primeros deben ser retirados o –si tienen un valor histórico o artístico evidente– resignificados mediante las correspondientes placas explicativas que los sitúen en contexto. Este debería ser el método aplicado a una construcción tan polémica como el mencionado Arco de la Victoria, cuyo valor histórico y artístico es incuestionable, pero que debe encontrar una nueva función que no enmascare su origen sino que lo ilustre con la correspondiente explicación crítica; pues no debe repetirse la simple retirada de aquellos elementos conflictivos que convierten en mudos los restos conservados, borrando su significado inicial de la memoria de los ciudadanos, como se ha hecho –por ejemplo– con la Cruz de los Caídos adosada a la tapia del cementerio de San Isidro, conservada tras eliminar las inscripciones originales.

Lo mismo puede decirse de la cubrición de la exquisita inscripción –desde el punto de vista tipográfico– que Miguel Fisac diseñó para centrar el frontón de la sede central del CSIC, desfigurada al ser placada para ocultar su texto latino.

En cambio, los monumentos “narrativos” pueden ser mantenidos sin necesidad de modificarlos, aunque convendría también dotarlos de explicaciones complementarias que los pongan en contexto.

CONCLUSIONES

Del análisis efectuado se deduce que en Madrid persisten numerosos símbolos del franquismo que deben ser resignificados o explicitados para quitarles su carga simbólica positiva a favor del régimen dictatorial, siendo preferible esta opción a su directa eliminación, que sólo tiene como resultado la desmemoria colectiva, e incluso el lavado de los crímenes cometidos.

Asimismo, es evidente la escasez de placas, lápidas y monumentos que rememoren a los miembros destacados del bando republicano, y a las víctimas de la Guerra Civil y los cuarenta años de dictadura que la siguieron.

Teniendo en cuenta la importancia y cercanía de la Guerra Civil y la subsiguiente Dictadura franquista, sería adecuado crear un ESPACIO DE MEMORIA (que no museo) en el que se desarrolle un discurso pedagógico sobre lo sucedido, y se exhiban los elementos retirados con valor histórico o artístico que contribuyan a explicar las distintas etapas del periodo considerado, desde el fallido golpe de estado, la subsiguiente Guerra Civil y la represión ejercida por el bando vencedor, a la implantación y consolidación del Régimen franquista, su autoexaltación, y las medidas tomadas por los gobiernos sucesivos para enmendar la situación heredada y educar a las futuras generaciones en el respeto de los valores democráticos e igualitarios, porque **sin Memoria, no hay Democracia**.

Madrid, 1 de marzo de 2018

Madrid, Ciudadanía y Patrimonio es una asociación sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la defensa del patrimonio histórico y artístico, natural, paisajístico, material e inmaterial, de toda la Comunidad de Madrid. Sin embargo, en esta ocasión, ante la amplitud del tema tratado, los redactores del presente informe (Amparo Berlinches, Alicia Torija, Jesús Rodríguez, Álvaro Bonet, Jaime Matamoros y Alberto Tellería) han preferido limitar sus reflexiones y propuestas sólo a la capital.